



RESOLUCIÓN No. **02154** DE

13 SET. 2002

Por la cual se toman medidas de carácter sanitario para prevenir la introducción de la Influenza Aviar

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los Decretos No. 2141 de 1992, y el 1840 de 1994, resolución 447 de 1997 de la Comunidad Andina, y el acuerdo 0008 de 2001 y.

CONSIDERANDO

Que corresponde al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, prevenir la introducción, difusión y establecimiento de enfermedades que puedan afectar la producción avícola Nacional.

Que la Influenza Aviar es una enfermedad exótica para el país y existe riesgo de ingreso de la enfermedad por medio de biológicos aviares contaminados

RESUELVE:

Artículo Primero.- Prohibir la expedición del Documento Zoonosanitario para Importación de biológicos aviares de laboratorios que producen vacunas contra la Influenza Aviar o manipulen el virus de influenza aviar, hasta tanto el ICA mediante un estudio de análisis de riesgo documental o "in situ", compruebe que las condiciones de producción y de control de calidad de estos laboratorios aseguran un riesgo insignificante de contaminación de los biológicos con el virus de la influenza aviar



RESOLUCIÓN No. **02154** DE

13 SET. 2002

Por la cual se toman medidas de carácter sanitario para prevenir la introducción de la Influenza Aviar

Artículo Segundo: El Grupo de Prevención de Riesgos Zoonosarios expedirá el Documento Zoonosario Para Importación de biológicos aviares solamente de aquellos laboratorios cuyo representante legal certifique que dicho laboratorio no produce vacunas contra la Influenza Aviar y no manipulen dicho virus y de laboratorios que a través del resultado de estudio de análisis de riesgo concluya que la contaminación del biológico con el virus de la influenza aviar es insignificante

Artículo Tercero.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C. a los 13 SET. 2002

ALVARO ABISAMBRA ABISAMBRA
Gerente General

ICA	Este documento ha sido revisado por
OFICINA	INICIALES
Oficina de Gestión	AB
Director Oficina	
Oficina de Asesoría	Ad
Sub-gerente	Edy